



ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES DE HERMANDADES Y COFRADÍAS (JOHC)

Resolución de candidaturas para ser sede del VI JOHC 2018

Conforme al artículo 18 del vigente Reglamento del Encuentro Nacional de Jóvenes de Hermandades y Cofradías (JOHC), transcurrido el plazo de presentación de las candidaturas, una vez examinadas por la Junta Directiva (quien decidió su admisión o exclusión), y agotado también el plazo de presentación de recursos, la Junta Directiva del Encuentro Nacional de Jóvenes de Hermandades y Cofradías tiene a bien comunicar de manera definitiva que la candidatura que opta a la organización del VI Encuentro Anual JOHC es:

- SANTANDER, solicitada por la Junta General de Cofradías Penitenciarias de Santander.

Al concurrir únicamente una candidatura, no se precisa la delegación en los participantes para la elección de la misma, aunque su proclamación definitiva como sede no tendrá efecto hasta la ratificación de la misma por parte de la Junta Directiva en la reunión que mantendrá en Córdoba a lo largo del V JOHC, conforme al artículo 19 del vigente Reglamento.

Firmado en Palencia por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva del Encuentro Nacional de Jóvenes de Hermandades y Cofradías (JOHC), a 11 de octubre de 2017.

Fdo. Víctor A. Lafuente Sánchez
Presidente

Fdo. J. Carlos Nodar Pardo
Secretario